ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL 27NOVIEMBRE2024

En la ciudad de Ayacucho, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, a las diez horas en la sala de sesiones del decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNSCH se reunieron los miembros del Consejo de Facultad: Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán, Dr. Marcos David Cavero Aróstegui, Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, Dr. Máximo Orejón Cabezas, Dr. Alejandro Máximo Huamán de la Cruz, est. Kelly Vanessa Loayza Huaranccay y est. Flor Diana Quispe Palomino. Dicha sesión se desarrolló bajo la presidencia del primero de los mencionados, en su condición de decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y actuando como secretario-docente el profesor Yury Bladimir Guillén Castro.

CONTROL DE ASISTENCIA El señor secretario-docente de la Facultad comprobó la asistencia de nueve (09) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciada la sesión extraordinaria.

ENUNCIACIÓN DE AGENDA:

1. Renovación y actualización de grupos de investigación
2. Determinación de responsabilidad administrativa del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas
3. Deslinde de responsabilidad del Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL
4. Expediente de título profesional con dictamen irregular
5. Deliberación de ratificación de nombramiento de los profesores María FLORES GUTIÉRREZ y Édgar SARAS ZAPATA (aprobación)
6. Solicitudes ratificación de nombramiento de los profesores Nicolás PAUCAR MISAICO, Teodoro HUAMÁN TORRES, Paúl SANDOVAL PALOMINO, Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA, Paúl Michael SILVERA CURI, Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR, Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, Nicolás CUYA ARANGO y Heber YACCA POMA (designar comisión especial y responsabilidad administrativa)
7. Solicitudes de ratificación de nombramiento de profesores de los PAGPA Jhony MARTÍNEZ MITMA, Félix CALLE HUAMÁN, Antonio PIZARRO ÑAHUI y Paúl Michael SILVERA CURI (designar comisión especial y responsabilidad administrativa)
8. Solicitud prórroga de contrato de profesores del DAECH y DALL

ORDEN DEL DÍA

1. Renovación y actualización de grupos de investigación

Al respecto, el Decano en su condición de presidente del Consejo de Facultad detalló los extremos del Memorando Nª 010-2024-UII-FCE-D emitido por el director de la Unidad de Investigación e innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación y su correspondiente anexo sobre Grupos de Investigación de la Facultad en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Directiva correspondiente que norma los

criterios de cualificación: denominación del grupo de investigación, área de investigación, línea de investigación, categoría y presentación del Plan de Trabajo. Dicha agenda tuvo el acuerdo siguiente:

ACUERDO Aprobar, por unanimidad, los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias de la Educación, subsecuentemente, emítase el acto administrativo correspondiente.

2. Determinación de responsabilidad administrativa del director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas

El Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, dio lectura los extremos del Memorando Nª 955-2024-UNSCH-R en el sentido que el titular de la UNSCH solicita determinación de responsabilidad administrativa y sanción por incumplimiento de funciones contra el Dr. Julio Enrique Cárdenas Hermoza, director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas. En ese sentido, sugirió que se remita los actuados a la Comisión Especial Administrativa de esta Facultad

ACUERDO Remitir, por unanimidad, el expediente administrativo a la Comisión Especial de Asuntos Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación para su pronunciamiento correspondiente sobre la pretensión contenida en el Memorando Nª 955-2024-UNSCH-R, de fecha 10 de setiembre de 2024.

3. Deslinde de responsabilidad del Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL

El presidente del Consejo de Facultad, detalló los extremos del Informe Nª 01-2024-CEID-UNSCH-FCE, de fecha 04 de setiembre de 2024, a través del cual el Dr. Juan Pariona Cahuana, presidente de la Comisión Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Educación y demás miembros: Dr. Julio Enrique Cárdenas Hermoza y Mgtr. Teodoro Gutiérrez Remón, específicamente, en el numeral 4) del precitado documento, señalan: *De acuerdo al análisis realizado no amerita proceso administrativo disciplinario, salvo mejor parecer*. No habiendo participación alguna se tuvo el acuerdo siguiente:

ACUERDO Toma conocimiento el contenido del Informe Nª 01-2024-CEID-UNSCH-FCE, de fecha 04 de setiembre de 2024, emitida por la Comisión mencionada en el párrafo precedente, y se archive el caso, materia de la presente agenda.

4. Expediente de título profesional con dictamen irregular

Al respecto, el presidente del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación invitó al director Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Educación, Mgtr. Marcelino Quispichito Alanya para que detalle sobre la supuesta falsificación de la firma del profesor Necías Taquiri Yanqui; aquel detalló lo siguiente:

Que el día 03 de abril de 2024, poco antes del inicio de la última sesión de Consejo de facultad previa a las vacaciones de los docentes concernientes año lectivo 2023, la bachiller Esther Evelin PUCLLA RAMOS de la Escuela Profesional de Educación Primaria, solicitó el otorgamiento del título profesional; no obstante, la Sra. Aydé Cuadros, secretaria del despacho del decanato de la Facultad de Ciencias de la

Educación, advirtió que el nombre de la recurrente Br. Esther Evelin PUCLLA RAMOS estaba mal escrito; razón por la cual le exhortó a la recurrente para que la Comisión Evaluadora de grados y títulos de la Escuela corrija dicho error. En vista que faltaba pocos minutos para el inicio del Consejo de Facultad y en virtud al principio de confianza la señora secretaria envió con la bachiller el mencionado expediente a la comisión pertinente de la Escuela Profesional de Educación Primaria; enseguida, devolvió subsanado y se aprobó en la citada sesión de Consejo de Facultad.

Posteriormente, al proyectar la Resolución de Consejo de Facultad, específicamente, sobre aprobación de grados y título profesional se advierte que la rúbrica del profesor Necías Eusebio Taquiri Yanqui, probablemente, haya sido suplantada y/o falsificada. Cabe precisar, que el indicado docente estaba internado en Essalud. Una vez dada de alta médica, el decanato, solicitó mediante documento para que se pronuncie sobre el tema. Posteriormente, mediante Memorando 11.NETY-2024 de fecha 12.09.2024 el profesor Necías Taquiri Yanqui señaló: (…) *que efectivamente en el dictamen de título No.009-2024-UNSCH-FCE-EPEP-CRDE, aparece una firma que no es mía, que fue falsificada por no sé quién, ni por qué razón* (…). Cabe precisar, que el profesor Heber Yacca Poma de manera verbal señaló que su rúbrica signada en el mismo documento (dictamen) no era de su autoría; no obstante, esta afirmación verbal no ha sido desmentida o confirmada por el docente Heber Yacca pese a que se le ha requerido mediante documento para tal fin.

El Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes señaló que el expediente administrativo no debió ser entregado a las usuarias, sino debió remitirse a la Escuela de Educación Primaria en mérito al debido procedimiento administrativo; pues al advertirse esta omisión se colige irregularidad administrativa por parte de la secretaría del decanato.

El Dr. Máximo Orejón cabezas señaló que probablemente las ex estudiantes hayan incurrido en esta falta por la desesperación y ansiedad de tramitar la dación de su título profesional en el tiempo más breve; por ello, amerita realizar un análisis profundo para emitir un pronunciamiento pertinente.

El Dr. Anatolio Huarcaya Brabarán señaló que discrepa con el docente que le precedió porque, al corroborase la probable falsificación de las firmas estaríamos frente a la comisión de un hecho ilícito.

ACUERDO Derivar, por unanimidad, los actuados a la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Facultad de Ciencias de la Educación para que en cumplimiento de sus facultades emita el pronunciamiento pertinente.

5. Deliberación de ratificación de nombramiento de los profesores María FLORES GUTIÉRREZ y Édgar SARAS ZAPATA (aprobación)

El presidente del Consejo de Facultad, dio lectura a los Memorandos s/n de fechas 28 de octubre y 18 de noviembre del año en curso emitido por el Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, presidente de la Comisión Evaluadora, mediante los cuales remite a este órgano de gobierno los expedientes administrativos sobre ratificación de nombramiento de los profesores María Flores Gutiérrez y Édgar Saras Zapata,

respectivamente, con opiniones favorables para la consecución de sus pretensiones. No habiendo participación alguna se concluye la agenda.

ACUERDOS:

a) Aprobar, por unanimidad, la solicitud incoada por la profesora María Flores Gutiérrez de ratificación de nombramiento en la categoría Principal a Dedicación Exclusiva con un puntaje de **329,8.** En consecuencia, remitir a la instancia correspondiente para su deliberación pertinente mediante acto administrativo.

b) Aprobar, por unanimidad, la solicitud incoada por el profesor Édgar Saras Zapata de ratificación de nombramiento en la categoría Auxiliar a Dedicación Exclusiva con un puntaje de **110,30.** En consecuencia, remitir a la instancia correspondiente para su deliberación pertinente mediante acto administrativo.

6. Solicitudes ratificación de nombramiento de los profesores Nicolás PAUCAR MISAICO, Teodoro HUAMÁN TORRES, Paúl SANDOVAL PALOMINO, Erik Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA, Paúl Michael SILVERA CURI, Andrés Roberto TOSCANO SOTOMAYOR, Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, Nicolás CUYA ARANGO y Heber YACCA POMA (designar comisión especial y responsabilidad administrativa)

El presidente del Consejo de Facultad expuso los extremos de las solicitudes incoadas por los profesores Nicolás Páucar Misaico, Teodoro Huamán Torres, Paúl Sandoval Palomino, Erik Arthur Gutiérrez García, Andrés Roberto Toscano Sotomayor, Paúl Michael Silvera Curi, Alejandro Máximo Huamán de la Cruz, Nicolás Cuya Arango y Heber Yacca Poma quienes solicitan la ratificación de nombramiento. Enseguida, el decano propuso las comisiones evaluadoras y se arribaron a los siguientes acuerdos; sin embargo, cabe precisar que para la pretensión del profesor Heber Yacca Poma se sometió a votación las siguientes propuestas:

Propuesta del decano: Dr. Enrique Cárdenas Hermoza, Dr. Zenobio Poma Solier y Dr. Ciro Augusto Madueño García.

Propuesta del Dr. Eloy Esteban Feria Macizo: Dr. Juan Pariona Cahuana, Dr. Zenobio Poma Solier y Dr. Ciro Augusto Madueño García.

A continuación se detalla el resultado de la votación:

- A favor de la propuesta del Dr. Eloy Esteban Feria macizo : 04 (cuatro) votos
- A favor de la propuesta del Decanato : 04 (cuatro) votos

En vista que se evidenció un empate, el presidente del Consejo de Facultad en uso de sus facultades dirimió a favor de la propuesta del decanato.

ACUERDOS:

a) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Nicolás Páucar Misaico**, Por lo que la Comisión queda

conformada de modo siguiente: Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, Dr. Rolando Quispe Morales y Dr. Adolfo Arroyo Quispe, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

b) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Teodoro Huamán Torres**, Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dra. María Flores Gutiérrez, Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán y Dr. Adolfo Quispe Arroyo, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

c) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Paúl Sandoval Palomino.** Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Marcos Cavero Aréstegui, Mgtr. Daniel Quispe Torres y Mgtr. Jesús Sinchitullo Rojas, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

d) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Erik Arthur Gutiérrez García**. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Julio Enrique Cárdenas Hermoza, Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán y Dr. Heber Yacca Poma, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

e) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Andrés Roberto Toscano Sotomayor**. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Juan Pariona Cahuana, Dr. Anatolio Huarcaya Barbarán y Dr. Ciro Augusto Madueño García, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

f) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Paúl Michael Silvera Curi**. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Marcos Cavero Aróstegui, Dra. Rina Felices Morales y Mgtr. Elva Artemia Pérez Huarancca, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

g) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Alejandro Máximo Huamán de la Cruz**. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Juan Pariona Cahuana, Dr. Alberto Zenobio Poma Solier y Dr. Ciro Augusto Madueño García, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

h) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Nicolás Cuya Arango**. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Víctor Gedeón Palomino Rojas, Mgtr. Úver Ladislao Valenzuela Bendezú y Mgtr. Yaneth Rojas Tello, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

i) Constituir, por mayoría, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Heber Yacca Poma**. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Enrique Cárdenas Hermoza, Dr. Zenobio Poma Solier y Dr. Ciro Augusto Madueño García, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

7. Solicitudes de ratificación de nombramiento de profesores de los PAGPA Jhony MARTÍNEZ MITMA, Félix CALLE HUAMÁN, Antonio PIZARRO ÑAHUI (designar comisión especial y responsabilidad administrativa)

El decano de la Facultad de Ciencias de la Educación detalló los extremos de las solicitudes incoadas por los profesores de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala: Jhony Martínez Mitma, Félix Calle Huamán y Antonio Pizarro Ñahui. Los mencionados docentes solicitan la ratificación de nombramiento. De la misma forma, el decano propuso las comisiones evaluadoras y se arribaron a los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

a) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Jhony Martínez Mitma**. Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya, Dr. Pedro Huayhua Quispe y Dr. Jaime Gutiérrez Sosa, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

b) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Félix Calle Huamán.** Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya, Dr. Pedro Huayhua Quispe y Dr. Jaime Gutiérrez Sosa, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

c) Constituir, por unanimidad, la Comisión de evaluación de expediente de ratificación de nombramiento solicitada por el profesor **Antonio PIZARRO ÑAHUI.** Por lo que la Comisión queda conformada de modo siguiente: Dra. María Flores Gutiérrez, Dra. Blanca Beatriz Rivera Guillén y Dr. Adolfo Quispe arroyo, bajo la presidencia del primero de los mencionados.

8. Solicitud prórroga de contrato de profesores del DAECH y DALL

El presidente del Consejo de Facultad, Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní, expuso los documentos emitidos por la Comisión Evaluadora para efectos de prórroga de contrato de docentes del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas; así como de la propuesta elevada por el director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura.

Al respecto, el Dr. Eloy Esteban Feria Macizo, en virtud a la Resolución que resuelve aprobar la prórroga de contrato de los profesores no ordinarios, exhortó que las pretensiones de ambos departamentos deben contener las actas aprobadas por el pleno de docentes.

El Dr. Víctor Raúl Tumbalobos Huamaní confirmó que el expediente administrativo remitido por el Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas contiene solo la opinión favorable de la Comisión Evaluadora; pero en el del Departamento Académico de Lenguas y Literatura se colige que la propuesta fue elevada por el director de esa unidad académica.

El Dr. Marcelino Pemasoncco Illanes opinó que los pedidos incoados deben estar acreditaos y/o acompañados con las actas aprobadas en sesión de departamento. No habiendo más participación se arribó al siguiente acuerdo.

ACUERDO Devolver, por unanimidad, los expedientes administrativos a las unidades usuarias para que los directores de los respectivos departamentos académicas adjunten el acta aprobada por el pleno de docentes.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las once horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Mg. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Mg. Yury B. Guillén Castro
SECRETARIO - DOCENTE